

Santo sacrificio, esto es a la Iglesia militante, triunfante y purgante, como según S. Bernardino, (Serm. 3. de Nom M, c. 3) *Beata Virgo in regno purgatorii dominium habet*; sería de gran consuelo que se le invocara también *Regina Purgatorii*, a la que es *cæli ac mundi Regina*.

La Maternidad espiritual y otras prerrogativas que indica el Congreso Mariano de Barcelona, se expondrán en su lugar, y para no ser nimiamente difusos, terminaremos estas consecuencias con la siguiente:

IV La perfecta Consagración a Jesús por María.—Para este tema del Congreso tenemos aprobada con indulgencia por los Prelados de Toledo, Sevilla, Madrid-Alcalá, Segovia, etc. una breve pero expresiva oración, conforme al principio teológico de que Jesús y María son los primeros en los decretos divinos de la creación, independientemente del pecado de Adán. He aquí dicha plegaria o invocación con su título. *Oración a María Inmaculada, Reina Universal.*—*Jesús, Hijo de María, predestinado con tu Madre antes de todas las cosas; por María y con María, te amo con todo mi corazón.*

Además de los textos aducidos para corroborar el valor intrínseco de esta oración, trae en la nota los dos siguientes: *Prædestinavit nos per Jesum Christum in ipsum* (Ephes. 1, 5.) *Qui est imago Dei invisibilis, primogenitus omnis creaturæ, Quoniam in ipso condita sunt universa.* (Col. 1, 15). Y para demostrar que Jesús nos *amó ante mundi constitutionem*, trae el lema: «Con Caridad *perpetua* te amé.» Aquí tenemos, pues, los Corazones de Jesús y de María amando el mundo antes de su existencia. Su reinado es el primero aun en orden ontológico, y absoluto en toda la extensión de la palabra. Debemos, pues, prestarles pleito-homenaje y consagrarnos enteramente a ellos. Somos sus vasallos, y debemos jurar defender su bandera.

La Iglesia nos ha aprobado e indulgenciado también la fórmula de la renovación de las promesas del Bautismo, reconociendo los derechos universales de Cristo en el mismo sentido teológico. El Papa Pío X, el 6 de Agosto de 1906, concedió 300 días de indulgencia a la siguiente oración, que lleva el título de: *Reconocimiento de los derechos de Cristo.*—*¡Oh Cristo Jesús! en nombre de mi familia y de España, te reconozco por Rey universal. Todo lo creado lo ha sido para Ti. Ejerce tus derechos sobre nosotros.—Renovamos las promesas del Bautismo, renunciando a Satanás, a sus pompas y a sus obras, y proponemos vivir como buenos cristianos.—Divino Corazón de Jesús, te ofrecemos las obras de este día para alcanzar que España y el universo entero reconozca tu sagrada Realeza.*

Tenemos, pues, orientado el camino para consagrarnos en absoluto a Jesús y María. Modifiquemos, si es preciso estas fórmulas; pero reconozcamos en el fondo la realeza absoluta y universal de Jesús y de María en el orden natural y sobrenatural, *ratione originis vel causalitatis, dignitatis vel excellentiæ*, y por todas las razones que la humana mente puede excogitar.

Hemos tomado este principio general para explicar la base de todas las grandezas, dones, excelencias y prerrogativas de Jesús y de María. Si a alguno no le agradare este modo y este principio teoló-